



Factura: 001-002-000043136

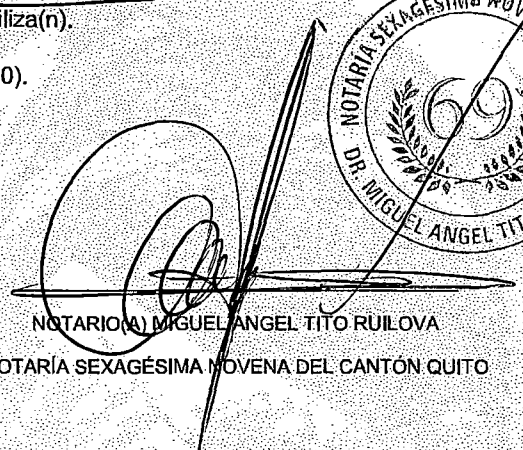


20171701069C03065

COPIA DE COMPULSA N° 20171701069C03065

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE JUNIO DEL 2017, (13:40).


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



28/06/17

N° TRAMITE: 40977-0041-17

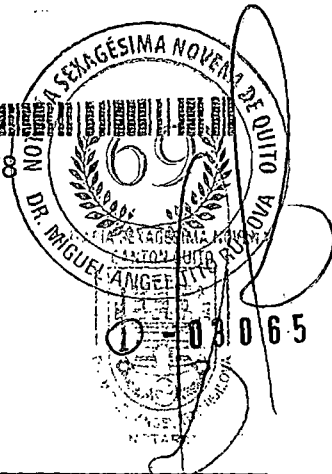
DOCUMENTO: Escritura

**PAGINA
EN
BLANCO**

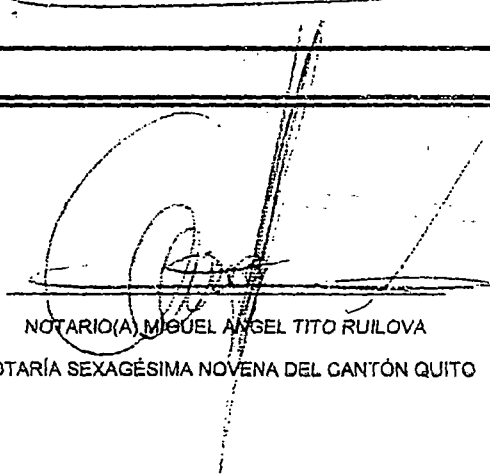
Factura: 001-002-000040561

20171701069P01178

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



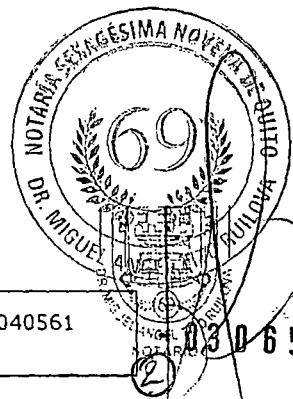
Escritura N°:		20171701069P01178					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MAYO DEL 2017, (17:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1710004910	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	INDECAUCHO CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400000.00					


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

ESCRITURA NUMERO

2017	17	01	69	P01178	FAC: 001-002-000040561
------	----	----	----	--------	------------------------



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
ALFREDO PINO MORENO**

**CUANTÍA: US\$ 400.000,00
DI 3. COPIAS**

LN.

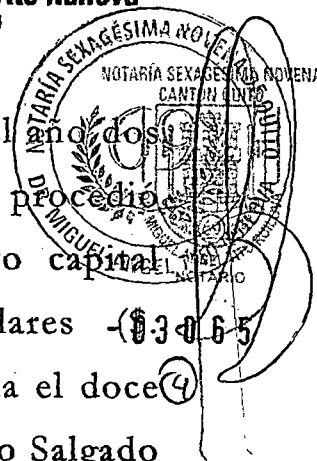
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES** dieciséis (16) de Mayo del dos mil diecisiete, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública el señor **ALFREDO PINO MORENO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **INDECAUCHO CIA. LTDA**, en calidad que

se adjunta. El
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
4 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de que me
5 exhibió su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia solicita sea
6 agregada, debidamente certificada y autorizándome de
7 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
8 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
9 información en el Registro Personal Único, cuyo custodio
10 es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
11 Cedulación, a través del convenio suscrito por esta Notaría,
12 que se agrega como habilitante, y me solicita que eleve a
13 escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
14 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
15 de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una
16 más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
17 compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
19 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
20 señor Alfredo Pino Moreno, por los derechos que representa
21 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía
22 INDECAUCHO CIA. LTDA, calidad que acredita con el
23 nombramiento que se adjunta. El compareciente es de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado
25 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de
26 edad y plenamente capaz para contratar y obligarse.
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La compañía
28 INDECAUCHO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura



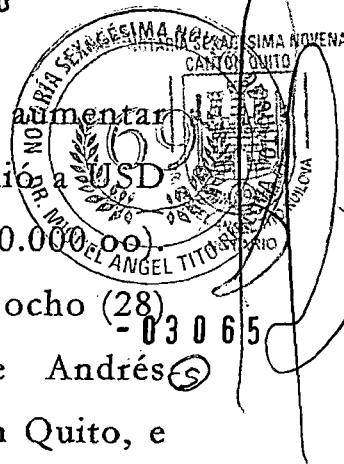
2 novecientos ochenta y seis, ante el Dr. Juan De
3 Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito
4 debidamente inscrita en el registro Mercantil y de la
5 Propiedad del Cantón Otavalo el dieciséis de octubre de mil
6 novecientos ochenta y seis. La compañía se constituyó con un
7 capital social de s/. Doce millones de sucres (12'000.000,00),
8 mismo que se encontraba íntegramente suscrito y pagado
9 dividido en ciento veinte (120) participaciones iguales,
10 acumulativas e indivisibles de un valor de s/. Cien mil sucres
11 (100.000,00) cada una. b).- Mediante escritura pública
12 celebrada el seis de septiembre del año dos mil dos, ante el
13 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el
14 Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con
15 fecha doce de noviembre del año dos mil dos, la compañía
16 INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió entre otras cosas a
17 aumentar el plazo de existencia de la compañía, por un periodo
18 de treinta (30) años más de plazo de veinte (20) años
19 establecido originalmente en los Estatutos Sociales, el aumento
20 del plazo de duración de los nombramientos que se hagan al
21 gerente y al Presidente de la compañía, estableciéndolo en
22 cinco (5) años, transformar las participaciones de la compañía
23 expresadas en sucres a dólares de los Estados Unidos de
24 Norteamérica, cambio de valor de las mismas de USD Cuatro
25 dólares (\$. 4,00) a USD Un dólar (\$. 1,00) cada una, y,
26 aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD
27 Noventa y nueve mil quinientos veinte dólares (\$. 99.520,00),
28 con lo cual el nuevo capital ascendió a USD \$. Cien mil

2 el ocho de septiembre del dos mil tres, ante el Doctor Rodrigo
3 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
4 e inscrita en el registro Mercantil y de la Propiedad del cantón
5 Otavalo, con fecha treinta de diciembre del año dos mil tres, la
6 compañía INDECAUCHO CIA. LTDA, procedió a aumentar
7 el capital social de la compañía en la suma de USD Cien mil
8 dólares (\$. 100.000,00), con lo cual el nuevo capital ascendió a
9 USD (Doscientos mil dólares (\$. 200.000,00). d).- Mediante
10 escritura pública celebrada el veintitrés de mayo del dos mil
11 cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
12 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
13 Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha
14 cinco de agosto del año dos mil cinco, la compañía
15 INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital
16 social, con lo cual el nuevo capital ascendió a USD Trescientos
17 mil dólares (\$. 300.000,00). e).- Mediante escritura pública
18 celebrada el doce de mayo del dos mil seis, ante el Doctor
19 Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón
20 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del
21 Cantón Otavalo, con fecha dieciocho de agosto del año dos
22 mil seis, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió
23 a aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital
24 ascendió a USD \$. Trescientos sesenta mil dólares
25 (360.000,00). f).- Mediante escritura pública celebrada el
26 veinte y seis (26) de Junio del dos mil siete, ante el Doctor
27 Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón
28 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del



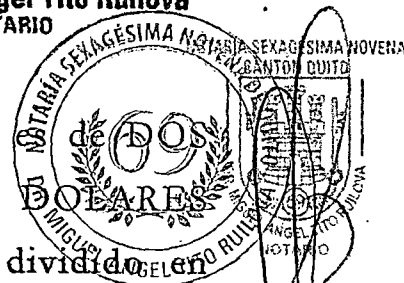
1 Cantón Otavalo, con fecha siete (7) de Septiembre del año dos mil
2 mil siete, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió
3 a aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital
4 ascendió a USD Quinientos cuarenta mil dólares -(\$306.5
5 540.000.00). g).- Mediante escritura pública celebrada el doce
6 (12) de Junio del dos mil ocho, ante el Doctor Rodrigo Salgado
7 Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita
8 en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo,
9 con fecha 8 de Octubre del año dos mil ocho, la compañía
10 INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital
11 social, con lo cual el nuevo capital ascendió a USD
12 Novecientos veinte mil dólares (\$. 920.000.00). h).- Mediante
13 escritura pública celebrada el once (11) de Mayo del dos mil
14 nueve, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
15 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
16 Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha
17 veinte y tres (23) de Julio del año dos mil nueve, la compañía
18 INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital
19 social, con lo cual el nuevo capital ascendió a USD Un millón
20 cien mil dólares (\$. 1'100.000.00). i).- Mediante escritura
21 pública celebrada el cuatro (4) de Marzo del dos mil diez, ante
22 el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno
23 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la
24 Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha diez (10) de Mayo
25 del año dos mil diez, la compañía INDECAUCHO CIA.
26 LTDA., procedió a Reformar sus Estatutos Sociales de la
27 compañía en lo referente al Objeto Social. j).- Mediante
28 escritura pública celebrada el veinte y cinco (25) de Junio del

1 dos mil diez, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
2 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
3 Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha
4 veinte y seis (26) de Agosto del año dos mil diez, la compañía
5 INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital
6 social, con lo cual el nuevo capital ascendió a USD Un millón
7 doscientos cincuenta mil dólares (\$. 1'250.000.00). k).-
8 Mediante escritura pública celebrada el primero (1) de Julio del
9 dos mil once, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
10 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
11 Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha
12 diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil once, la
13 compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar
14 el capital social, con lo cual el nuevo capital ascendió a USD
15 Un millón cuatrocientos mil dólares (\$. 1'400.000.00). l).-
16 Mediante escritura pública celebrada el cuatro (4) de Julio del
17 dos mil doce, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
18 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
19 Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha
20 veinte y siete (27) de Diciembre del año dos mil doce, la
21 compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar
22 el capital social, con lo cual el nuevo capital ascendió a USD
23 Un millón quinientos mil dólares (\$. 1'500.000.00). n).-
24 Mediante escritura pública celebrada el diez (10) de Junio del
25 dos mil trece, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holgín,
26 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el
27 Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Otavalo, con
28 fecha veinte y uno (21) de Agosto del año dos mil trece, la



1 compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a aumentar
2 el capital social, con lo cual el nuevo capital ascendió a
3 Un millón seiscientos cincuenta mil dólares (\$. 1'650.000.00).
4 m).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho (28)
5 de Mayo del dos mil catorce, ante el Doctor Jaime Andrés
6 Acosta Holgín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e
7 inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón
8 Otavalo, con fecha diecisiete (17) de Junio del año dos mil
9 catorce, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió
10 a aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital
11 ascendió a USD Un millón novecientos mil dólares (\$. 1'900.000.00).
12 ñ).- Mediante escritura pública celebrada el
13 once (11) de Mayo del dos mil quince, ante el Doctor Miguel
14 Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, e
15 inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón
16 Otavalo, con fecha veinte y tres (23) de Julio del año dos mil
17 quince, la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., procedió a
18 aumentar el capital social, con lo cual el nuevo capital
19 ascendió a USD Dos millones doscientos mil dólares (\$. 2'200.000.00).
20 o).- Mediante escritura pública celebrada el
21 veinte y ocho (28) de Abril del dos mil dieciséis, ante el
22 Doctor Miguel Angel Tito, Notario Sexagésimo Noveno del
23 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil y de la
24 Propiedad del Cantón Otavalo, con fecha tres (3) de Junio del
25 año dos mil dieciséis (2016), la compañía INDECAUCHO
26 CIA. LTDA., procedió a aumentar el capital social, con lo
27 cual el nuevo capital ascendió a USD Dos millones quinientos
28 mil dólares (\$. 2'500.000.00). p).- En sesión de Junta General

1 Ordinaria y Universal de socios de INDECAUCHO CIA.
2 LTDA., celebrada el diez (10) de Abril del dos mil diecisiete,
3 cuya copia certificada íntegra se adjunta, los socios aprueban
4 elevar el capital social de la compañía de la suma de USD dos
5 millones quinientos mil (\$. 2'500.000,00), a la suma de USD
6 dos millones novecientos mil (\$. 2'900.000,00) mediante el
7 aporte proporcional de cada socio de las utilidades no
8 repartidas del ejercicio económico de la compañía,
9 comprendido de enero del dos mil dieciséis (2016) a diciembre
10 del dos mil dieciséis (2016), una vez que se concluya con su
11 proceso de registro se emitirá nuevas participaciones hasta por
12 un monto de USD. Dos millones novecientos mil (\$) 2'900.000,00
13 de un valor unitario de USD Un dólar (\$. 1,00)
14 por cada participación que pueden emitirse en uno o varios
15 certificados representativos de tales participaciones, de
16 acuerdo al requerimiento de los socios. **TERCERA.-**
17 **AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de los antecedentes
18 señalados, la Junta General resolvió unánimemente aumentar
19 el capital social de la suma de USD dos millones quinientos
20 mil (\$. 2'500.000,00), a la suma de USD dos millones
21 novecientos mil (\$. 2'900.000,00), en la parte proporcional que
22 le corresponde a cada uno de los socios. **CUARTA.-**
23 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de las
24 Resoluciones tomadas, por este instrumento público conforme
25 lo determina la Ley, se reforma el Artículo Décimo de los
26 Estatutos Sociales de la Compañía INDECAUCHO CIA.
27 LTDA., el cual de hoy en adelante dirán: "ARTICULO
28 DECIMO".- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y



1 UTILIDADES.- El capital social de la compañía
2 MILLONES NOVECIENTOS MIL
3 NORTEAMERICANOS (USD \$. 2'900.000.00) dividido en
4 dos millones novecientas mil participaciones indivisibles de un
5 dólar americano cada una. Las participaciones constarán en
6 certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de
7 participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de
8 Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de
9 aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los
10 socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen
11 de tal manera que el cuadro de integración de capital será el
12 siguiente:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2016	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrin	1'990.750,00	318.520,00	318.520,00	2'309.270,00	2'309.270	79,63 %
Sr. Francisco Albuja Izurieta	261.250	41.800,00	41.800,00	303.050,00	303.050	10,45 %
Sr. Alfredo Pino Moreno	125.000	20.000,00	20.000,00	145.000,00	145.000	5,00%
Sr. Andrés Gustavo Moreno Cordovez	41.000,00	6.560,00	6.560,00	47.560,00	47.560	1,64%
Sra. Ana Maria Moreno Cordovez	41.000,00	6.560,00	6.560,00	47.560,00	47.560	1,64%
Srta. Daniela Moreno Cordovez	41.000,00	6.560,00	6.560,00	47.560,00	47.560	1,64%
TOTAL	2'500.000,00	400.000,00	400.000,00	2'900.000,00	2'900.000	100,00 %

25 QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los socios
26 de la compañía, declaran haber realizado el presente aumento
27 de capital de la forma y valores detallados anteriormente,
28 conforme a los libros sociales, y a lo dispuesto por la Ley de

1 Compañías vigente. Usted señor Notario, se dignará agregar y
2 anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
3 este instrumento, que queda elevada a escritura pública con
4 todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el
5 Doctor Roberto Zapata T., con matrícula profesional uno dos
6 cinco seis ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para la
7 celebración de la presente escritura pública se observaron los
8 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente,
9 por mí el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
10 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
11 doy fe.-

12
13
14
15
16 **SR. ALFREDO PINO MORENO**

17 C.C. 17/0004910

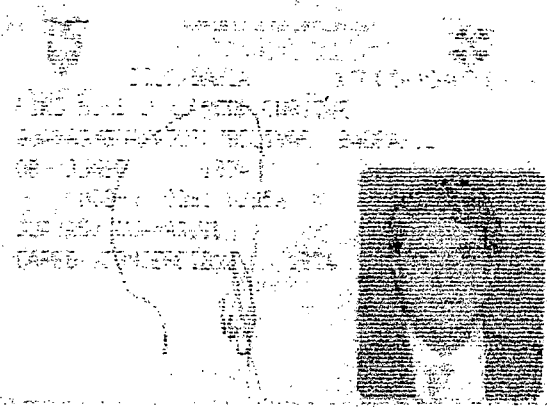
18
19
20
21
22 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

23 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON**

24 **QUITO**
25
26
27
28

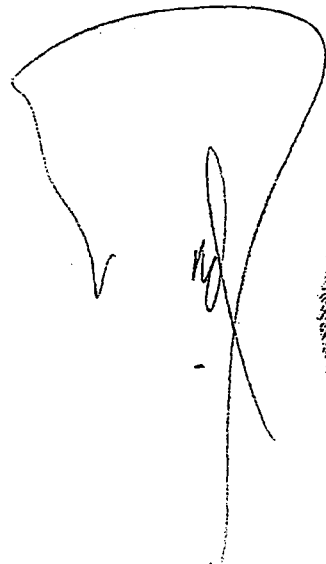


-03065
②



EDUCACIÓN VIGESIMOS
CASAS CAROLINA ENRIQUETA BUEVARA
SUPERIOR LIC. FINANZAS
ALFREDO PINO MORENO
CLARA ENRIQUETA MORENO JAPRIN
QUITO 12/11/2008
1541/2008

FEN 2365579



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No
004 - 131 NUMERO
1710004810 CEDULA

PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
INAGUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n) es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En - 1 - foja(s).

Quito a 16 MAYO 2017





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710004910

Nombres del ciudadano: PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAROLINA CHIRIBOGA GUEVARA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ALFREDO ISIDRO PINO ICAZA

Nombres de la madre: CLARA ENRIQUETA MORENO JARRIN

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-025-02892



179-025-02892

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 15:51:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





- 03065

⑧

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710004910

Nombre: PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

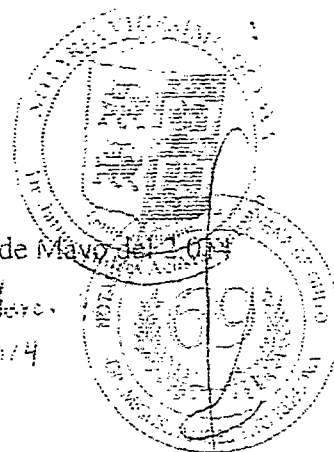
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emissor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Inde Caucho



Quito, 20 de Mayo del 2014

Sup. 248. More.
10 de Mayo del 2014

OS 10

Señor

ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO

Ciudad

De nuestra Consideración:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el 19 de Mayo del 2014, nombro a usted **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **INDECAUCHO CIA. LTDA.** por un periodo de **CINCO (5) AÑOS**.

Sus atribuciones son las determinadas en la cláusula Novena de los Estatutos al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INDECAUCHO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de Septiembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Dr. Juan del Pozo. La resolución aprobatoria de la Constitución fue expedida por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01683 del 6 de Octubre de 1986.

Posteriormente reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 11 de mayo del 2009, ante el Notario 29 de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el registro mercantil del cantón Otavalo con fecha 23 de Julio del 2009.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

Atentamente.

[Signature]
POR INDECAUCHO CIA. LTDA.

[Signature]
ING. ANDRÉS EDMUNDO MORENO JARRIN
PRESIDENTE

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INDECAUCHO CIA. LTDA.**

Quito, a 20 de Mayo del 2014

[Signature]
ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la compañía "INDECAUCHO CIA. LTDA.", designado para un periodo de CINCO años, ante la Junta General Universal de Socios de la compañía, de fecha diecinueve de mayo del dos mil catorce, a favor del señor Alfredo Enrique Pino Moreno, portador de la cédula de ciudadanía 171000491-0, en el **REGISTRO MERCANTIL** numero de Repertorio **248**, partida **86**.

Otavaló, 10 de Junio del 2014 08:10 am.

REGISTRO MERCANTIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO

RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Diaz

Revisora: Carla Muñoz

Razón: Zulay Tituana

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se exhibió.
En - 1 - folios, Quito a 10 de JUNIO del 2014



Factura: 001-002-000039773



20171701069C02121

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701069C02121

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) INDECAUCHO CIA. LTDA. , de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REIMPRESI%F3N%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADOS-T](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PAGES/REPORTERUC.JSF?&CONTEXTMPT=HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/TUPORTAL-INTERNET&PATHMPTCERTIFICADOS%20TRIBUTARIOS&ACTUALMT=REIMPRESI%F3N%20DE%20RUC%20&LINKMPT%2FCERTIFICADOS-T) el día de hoy 4 DE MAYO DEL 2017, a las 9:50, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. FILE:///C:/USERS/MÓDULO2/DOWNLOADS/CERTIFICADO_RUC%20(21).PDF La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MAYO DEL 2017, (9:50).



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1090077887001

RAZÓN SOCIAL:

INDECAUCHO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

INDECAUCHO CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE

CONTADOR:

CHAVEZ MORALES CARLOS RIGOBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/10/1986

FEC. INSCRIPCIÓN:

19/11/1986

FEC. ACTUALIZACIÓN:

04/08/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: SAN PABLO Calle: CUSIN Referencia ubicacion: FRENTE A ROSAS DEL MONTE Telefono Trabajo: 062918005
Fax: 062918279 Email: amoreno@indecaucho.com Telefono Trabajo: 062918279

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

5

ABIERTOS

5

JURISDICCIÓN

\ ZONA 1 \ IMBABURA

CERRADOS

0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1090077887001

RAZÓN SOCIAL:

INDECAUCHO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/10/1986
NOMBRE COMERCIAL:	INDECAUCHO CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS
DESARROLLO PLANTACIONES DE CAUCHO
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: SAN PABLO Calle: CUSIN Referencia: FRENTE A ROSAS DEL MONTE Telefono Trabajo: 062918005 Fax: 062918279 Email: amoreno@indecaucho.com Telefono Trabajo: 062918279

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/06/2009
NOMBRE COMERCIAL:	INDECAUCHO CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GUANTES Y LIGAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: ANA LUISA Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N40-590 Interseccion: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: FRENTE A AMBACAR Edificio: AMC Piso: 0 Telefono Trabajo: 022443240 Telefono Trabajo: 022443241 Email: amoreno@indecaucho.com Fax: 022443240

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/06/2009
NOMBRE COMERCIAL:	INDECAUCHO CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE GUANTES Y LIGAS DE CAUCHO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: LUZ DE AMERICA Calle: VIA A QUEVEDO Numero: S/N Referencia: JUNTO A BALPLAN Celular: 0999551268 Telefono Trabajo: 023741088 Fax: 023741368 Email: foalbuja@indecaucho.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/11/2011
NOMBRE COMERCIAL:	INDECAUCHO CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS.
VENTA DE INSUMOS MEDICOS.
DESARROLLO PLANTACIONES DE CAUCHO.
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: CIUDAD ALEGRIA Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: PASAJE A Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL CIUDAD ALEGRIA Edificio: CENTRO DE BODEGAS ECOPLANTA Oficina: 2 Camino: CAMINO AL CARMEN LLANO GRANDE Telefono Trabajo: 022020407 Email: apino@guantesmaster.com Telefono Trabajo: 022443241 Telefono Trabajo: 022443240

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	INDECAUCHO CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

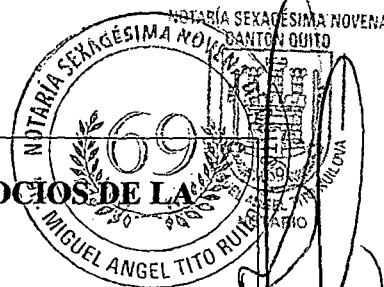
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: AYORA Barrio: SANTA CLARA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: SN Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE EL MOLINO Celular: 0986035915 Email: apino@indecaucho.com

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDECAUCHO CIA. LTDA.

Fecha: 10 DE ABRIL DEL 2017



- 03065

(11)

I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En Quito, a los 10 días del mes de Abril del 2017, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en la Av. Eloy Alfaro N40-590 y Av. Granados, tuvo lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía el señor Alfredo Pino Moreno, se reunieron los socios señores: 1) señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 1'990.750 participaciones; 2) el señor Francisco Albuja Izurieta, propietario de 261.250 participaciones; 3) señor Alfredo Pino Moreno, propietario de 125.000 participaciones; 4) señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez, propietario de 41.000 participaciones; 5) señora Ana María Moreno Cordovez, propietaria de 41.000 participaciones; y, 6) señorita Daniela Moreno Cordovez, propietaria de 41.000 participaciones; lo que da un total de 2'500.000 participaciones.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (10h15) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a la convocatoria y expresamente señale la forma en que la misma fue realizada.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 2'500.000,00 (Dos millones quinientos mil 00/100 dólares), dividido en 2'500.000 (Dos millones quinientas mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1,00 cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal; así como se acuerda por unanimidad tratar los siguientes puntos que a continuación serán objeto de estudio y resolución:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

Av. Eloy Alfaro N40-594
N40-576 y Av. De los Granados
Telfs: (593-2) 244 3240 / 3241
Fax: (593-2) 244 2932

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.016.

3.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA Y EL AUMENTO DE CAPITAL.

4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

En consideración del primer punto del orden del día, el señor Gerente Alfredo Pino Moreno da lectura al informe de labores por él realizado que comprende a las actividades de la compañía durante el período Enero 1ro., al 31 de Diciembre del 2.016. El señor Francisco Albuja Izurieta, felicita al Gerente por las gestiones realizadas y propone que se aprueba el informe.

Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Alfredo Pino Moreno, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas por los concurrentes, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciendo uso de sus facultades presentará sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

De inmediato, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín y manifiesta que la utilidad contable del ejercicio fiscal del 2016 registra la suma de USD \$. 1'484.338,72, a este valor restaremos la suma de: USD \$. 222.685,34 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores, la suma de USD \$. 295.590,06 del Impuesto a la Renta de la compañía, y las suma de USD \$. 205.971,31 que corresponde a Impuestos Diferidos. Dando una utilidad neta de USD \$. 760.092,01, de este valor se provisionará la suma de USD \$. 38.004,60 que corresponde al 5% de Reserva Legal.

Toma la palabra la señora Ana María Moreno Cordovez y propone a los socios que del saldo de la utilidad neta después de Impuestos y Reserva Legal del año 2016 se reinvierta en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 400.000,00. El saldo resultante propone a los socios no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que se refiere a la reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

11 - 11

"ARTICULO DECIMO".- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 2'900.000,00) dividido en DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés E. Moreno Jarrín	79,63 %	1'990.750,00	318.520,00	2'309.270,00
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10,45 %	261.250,00	41.800,00	303.050,00
Sr. Alfredo Pino Moreno	5,00%	125.000,00	20.000,00	145.000,00
Sr. Andrés Gustavo Moreno Cordovez	1,64%	41.000,00	6.560,00	47.560,00
Sra. Ana María Moreno Cordovez	1,64%	41.000,00	6.560,00	47.560,00
Srta. Daniela Moreno Cordovez	1,64%	41.000,00	6.560,00	47.560,00
TOTAL	100,00 %	2'500.000,00	400.000,00	2'900.000,00

Finalmente tratando el quinto punto del orden del día el señor Andrés Moreno Cordovez, manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía

IV.- RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes expuestos, se toman las siguientes resoluciones:

Resolución # 158 10/IV/2017

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe de labores presentado por el señor Alfredo Pino Moreno, como Gerente de la compañía, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

Resolución # 159 10/IV/2017

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, que ha sido expuesto, por parte del Gerente de INDECAUCHO CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Resolución # 160 10/IV/2017

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2016, y de esta manera proceder de la siguiente forma:

a).- La utilidad contable del ejercicio fiscal del 2016 registra la suma de USD \$. 1'484.338,72, a este valor restaremos la suma de: USD \$. 222.685,34 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores, la suma de USD \$. 295.590,06 del Impuesto a la Renta de la compañía, y las suma de USD \$. 205.971,31 que corresponde a Impuestos Diferidos. Dando una utilidad neta de USD \$. 760.092,01, de este valor se provisionará USD \$. 38.004,60 que corresponde al 5% de Reserva Legal.

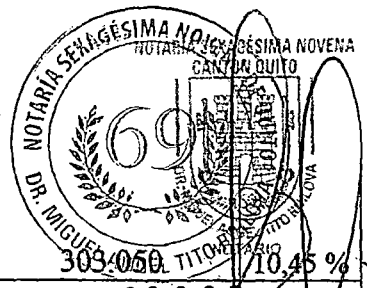
b).- La utilidad contable del ejercicio fiscal del 2016 registra la suma de USD \$. 1'484.338,72, a este valor restaremos el reparto de utilidades a los trabajadores; Impuesto a la renta, Impuestos Diferidos y Reserva Legal del año 2016 y se reinvierta en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 400.000,00, en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía y, el saldo final sugiere a los socios no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

c).- Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de USD. \$. 2'500.000,00 a USD \$. 2'900.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$. 2'900.000,00 de un valor unitario de USD \$. 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

d).- De lo resuelto, el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2016	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	1'990.750,00	318.520,00	318.520,00	2'309.270,00	2'309.270	79,63 %



Sr. Francisco Albuja Izurieta	261.250	41.800,00	41.800,00	303.050,00	303.050	10,45 %
Sr. Alfredo Pino Moreno	125.000	20.000,00	20.000,00	145.000,00	145.000	5,00%
Sr. Andrés Gustavo Moreno Cordovez	41.000,00	6.560,00	6.560,00	47.560,00	47.560	1,64%
Sra. Ana María Moreno Cordovez	41.000,00	6.560,00	6.560,00	47.560,00	47.560	1,64%
Srta. Daniela Moreno Cordovez	41.000,00	6.560,00	6.560,00	47.560,00	47.560	1,64%
TOTAL	2'500.000,00	400.000,00	400.000,00	2'900.000,00	2'900.000	100,00 %

Resolución # 161 10/IV/2017

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 2'900.000,00) dividido en DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés E. Moreno Jarrín	79,63 %	1'990.750,00	318.520,00	2'309.270,00
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10,45 %	261.250,00	41.800,00	303.050,00
Sr. Alfredo Pino Moreno	5,00%	125.000,00	20.000,00	145.000,00

Av. Eloy Alfaro N40-594
N40-576 y Av. De los Granados
Telfs: (593-2) 244 3240 / 3241
Fax: (593-2) 244 2932

Sr. Andrés Gustavo Moreno Cordovez	1,64%	41.000,00	6.560,00	47.560,00
Sra. Ana María Moreno Cordovez	1,64%	41.000,00	6.560,00	47.560,00
Srta. Daniela Moreno Cordovez	1,64%	41.000,00	6.560,00	47.560,00
TOTAL	100,00 %	2'500.000,00	400.000,00	2'900.000.00

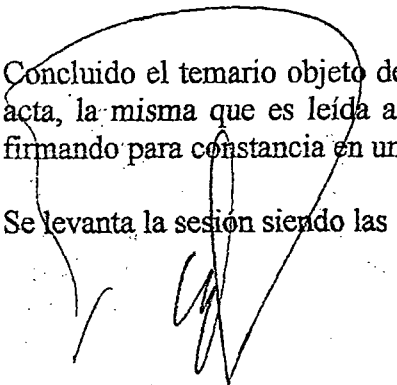
Resolución # 162 10/IV/2017

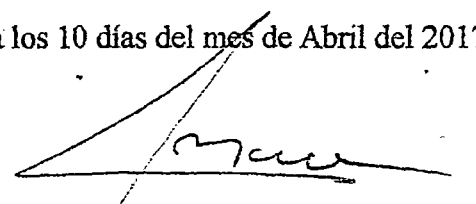
Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía AUDITCONSULTING AUDITORES CIA. LTDA., por el año 2016.

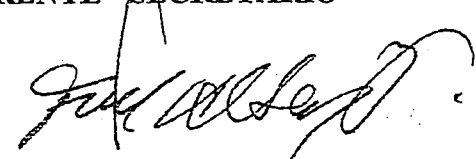
Se aprueba por unanimidad conceder al Gerente señor Alfredo Pino Moreno, autorización para que proceda a realizar los trámites legales para formalizar lo resuelto en esta Junta General de Socios.

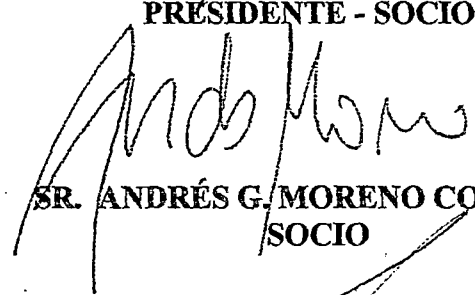
Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

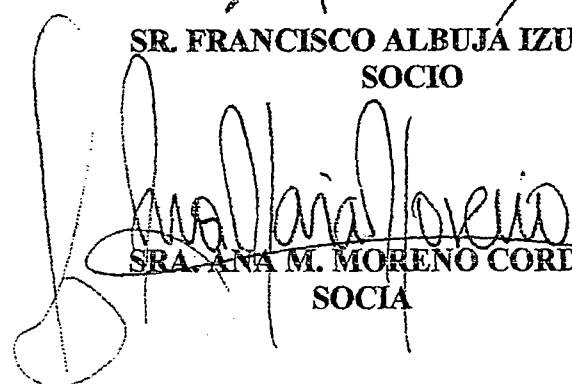
Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, a los 10 días del mes de Abril del 2017.

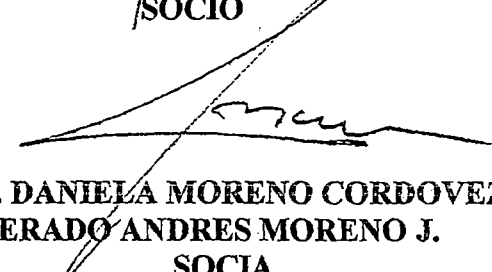

SR. ALFREDO PINO MORENO
GERENTE - SECRETARIO


ING. ANDRES MORENO JARRIN
PRÉSIDENTE - SOCIO


SR. FRANCISCO ALBUJA IZURIETA
SOCIO


SR. ANDRÉS G. MORENO CORDOVEZ
SOCIO


SRA. ANA M. MORENO CORDOVEZ
SOCIA


SRTA. DANIELA MORENO CORDOVEZ
APODERADO ANDRES MORENO J.
SOCIA



.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por el señor **ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **INDECAUCHO CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, dieciséis de Mayo del año dos mil diecisiete.-

03065



NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

- 03065

2017-17-01-69/C
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
RAZON: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n)
ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA
del (los) documento(s) que antecede(n). En -14- foja(s),
exhibido ante el suscrito Notario.

Quito a

23 JUN. 2017



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
WASHINGTON, D.C.

NOV 10 1963



Factura: 001-002-000036737



20171701028000646

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000646



03065

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (14:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COBSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710004910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01178

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
MA



ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLÓN CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS; DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADO ANTE EL DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, DE 2'500.000,00 A 2'900.0000,00; ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. QUITO A, 8 DE JUNIO DEL 2017.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
MA



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 1386

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., ubicada en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura. Celebrada el dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Miguel Ángel Tito Ruilova.

Se anoto en el Libro de Repertorio número 279, partida número 132 del Libro Registro Mercantil del año 2017.

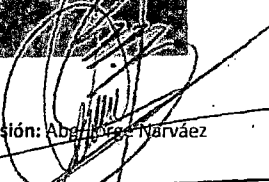
Otavalo, 13 de junio de 2017, 08:02 a.m.

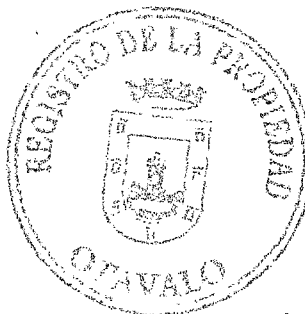


RESPONSABLES:

Inscriptora:  Martha Canacuan

Razón:  Alfonso Maya

Revisión:  Abelardo Narváez



2017-17-01-69-C - 03065
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En 2 - Hoja(s).

Quito a 23 JUN 2017




DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO